

El Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC-UNESCO)

En el marco del Convenio de Cooperación Internacional N° CO1.PCCNTR.2365016 de 2021 celebrado entre el CERLALC y el Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos y financieros para fortalecer a las entidades territoriales, las instituciones educativas y a los educadores en la gestión y desarrollo de procesos que fortalezcan las capacidades de lenguaje de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad educativa a través del acceso y aprovechamiento de la biblioteca escolar, la cultura oral y escrita en el marco del Plan Nacional De Lectura y Escritura – PNLE”.

Lanza la invitación a presentar propuesta N° 006 de 2022

Bogotá, Colombia. Mayo de 2022

Términos de referencia

Contenido

I. Introducción e información general	3
II. Antecedentes del proyecto Concurso Nacional de Escritura “Colombia, Territorio de Historias”	4
III. Condiciones de contratación	5
1. Identificación de la necesidad	5
2. Objeto	5
3. Obligaciones y actividades específicas	6
4. Productos a entregar	7
5. Oferta económica	7
6. Plazo de ejecución	8
7. Forma de pago	8
8. Obligaciones tributarias	8
9. Garantía	9
IV. Condiciones generales de la invitación	10
1. Régimen jurídico aplicable	10
2. De los proponentes	10
3. Envío de ofertas	10
4. Aclaraciones o modificaciones a los términos de referencia	10
5. Cronograma	11
6. Admisibilidad de la propuesta	11
7. Documentos de la oferta	11
V. Requisitos habilitantes	12
1. Cumplimiento del cronograma de presentación de la oferta	12
2. Pertinencia de la oferta	12
3. Experiencia	12
VI. Factor de calificación de la oferta	13
1. Criterios de evaluación	13
2. Criterios de desempate	14
VII. Anexos	15
Formato No. 1 Carta de presentación de la Oferta	15
Formato No. 2 Hoja de Vida Empresarial - Experiencia del Proponente	17
Formato No. 3 Oferta Económica	18

I. Introducción e información general

El CERLALC cuenta con personería jurídica reconocida por mandato del artículo IV de la Ley 65 de 1986, tiene por sede la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia), goza del atributo legal que lo faculta para obligarse, representar, actuar, adquirir bienes y servicios, celebrar contratos, convenios y acuerdos de todo tipo, con gobiernos, entidades públicas y privadas, organizaciones internacionales y demás entidades de Derecho Internacional, personas naturales y jurídicas.

Este documento hace referencia a las características principales del proceso de selección de una empresa que se encargará de la distribución y entrega del mobiliario para la dotación de 150 salas de lectura para primera infancia en el marco del Convenio CO1.PCCNTR.2365016 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Cerlalc.

II. Antecedentes del proyecto Concurso Nacional de Escritura “Colombia, Territorio de Historias”

El Concurso Nacional de Escritura “Colombia, territorio de historias” es un proyecto del Plan Nacional de Lectura y Escritura del Ministerio de Educación Nacional, que se ha implementado en el marco de los Convenios de Cooperación Internacional N° CO1. PCCNTR. 1491738 de 2020 y del Convenio N° CO1.PCCNTR.2365016 de 2021, celebrados entre el CERLALC y el Ministerio de Educación Nacional. El Concurso Nacional de Escritura nació en el 2020 como una iniciativa organizada por el Ministerio de Educación Nacional y el Cerlalc, con la que se busca promover la creación literaria en estudiantes, padres de familia, docentes y administrativos docentes de colegios e instituciones de educación superior de todo el país. Una gran estrategia que estimula la imaginación y el pensamiento a través de dos géneros que constituyen las modalidades de este proyecto: cuento y ensayo. Por un lado, la ficción y la posibilidad de crear nuevos mundos posibles. Por el otro, la no ficción y la posibilidad de argumentar y tomar posición respecto de los problemas de la sociedad y la existencia.

En la primera edición del concurso, en el 2020, se inscribieron 22.845 textos provenientes de todo el país. En la segunda edición del concurso, en el 2021, se inscribieron 17.541 textos. Y en esta tercera edición, 2022, se inscribieron 13.730 textos. El concurso, además de las modalidades de cuento y ensayo, tiene tres categorías: infantil (6 a 13 años), juvenil (14 a 23 años) y adultos (24 años en adelante). En la categoría infantil se admiten únicamente cuentos, en las categorías juvenil y adultos se admiten cuentos y ensayos.

El Concurso Nacional de Escritura premia a 30 ganadores (18 cuentos y 12 ensayos). Los trabajos ganadores son publicados en una antología editada en un libro digital. Además, cada uno de los ganadores recibe como premio un computador portátil, una tableta y un bono de libros por \$500.000.

En ese sentido, el servicio que se prevé contratar con esta invitación es la adquisición de 30 computadores portátiles y 30 tablets para ser entregados como incentivos dentro del Concurso Nacional de Escritura “Colombia, territorio de historias”.

III. Condiciones de contratación

En el presente documento se describen las bases económicas, técnicas y legales, que el PROPONENTE debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. La presentación de la oferta por parte del PROPONENTE constituye evidencia de que estudió completamente los términos de referencia; que recibió del CERLALC las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance de los servicios a suministrar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar precios, plazos de entrega y demás aspectos de su propuesta.

El CERLALC de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el proponente allegue al presente proceso de selección es veraz y corresponde a la realidad.

El CERLALC podrá verificar o corroborar la información allegada, lo cual acepta y autoriza expresamente el proponente con la presentación de su propuesta.

1. Identificación de la necesidad

De acuerdo a las bases del Concurso Nacional de Escritura Colombia, Territorio de Historias, se determinó que los 30 ganadores del concurso recibirán como incentivo: 1 computador portátil, 1 Tablet y 1 bono para la compra de libros (este bono no hace parte de este proceso), de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el Capítulo III numeral 3 del presente proceso. En este sentido, se identificó la necesidad de contratar la adquisición de los equipos de cómputo y las tablets. El proveedor debe garantizar la entrega oportuna de los 30 computadores portátiles y 30 tablets, en los tiempos definidos y con las condiciones establecidas en la presente invitación.

2. Objeto

El objeto de la presente invitación es la adquisición y entrega de 30 computadores portátiles y 30 tablets para el proyecto del Concurso Nacional de Escritura Colombia, Territorio de Historias, en el marco del Convenio CO1.PCCNTR.2365016 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Cerlalc.

3. Obligaciones y actividades específicas

Con base en el objeto del contrato el proponente debe tener en cuenta las siguientes obligaciones específicas que se prevé sean cumplidas con la implementación de las actividades específicas descritas a continuación:

A. Realizar la entrega de los elementos objeto de este contrato con las especificaciones descritas, en las instalaciones del CERLALC ubicadas en la Cl. 70 No. 9-52, en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas señaladas en el presente documento y de acuerdo con la propuesta del contratista. Así mismo, el contratista deberá asumir los costos del transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes. Los equipos de cómputo y tablets deben ser nuevos, de primera calidad, originales, con garantía mínima de un año, al igual que las licencias de Windows 10 y open office instaladas en cada uno de ellos.

B. Los equipos entregados deben contar con las siguientes especificaciones técnicas:

a. **Computadores portátiles (30):**

- Pantalla Led mínimo 14" HD - FD.
- Procesador AMD R5 o Intel Core I5.
- Velocidad del procesador 2.0 a 3.6 Ghz
- Memoria RAM 8GB.
- Puertos 1 puerto USB 3.0, 2 USB 2.0, 1 HDMI, 1 conector de auriculares, 1 RJ-45, 1 entrada de DC.
- Windows 10.
- Open Office y Office 365
- Adaptador de CA, 100 ~ 240V, 50 ~ 60 Hz, salida de 12V DC 2000mA.
- Batería Interna de iones de litio, 4500mAh.
- Disco duro SSD de 512 GB, mínimo.
- Garantía mínimo de un año.
- Será necesario que se realice la verificación del correcto funcionamiento de los equipos, en el momento de la entrega de los

mismos.

b. Tablet (30)

- Almacenamiento: 128 GB
- Memoria RAM: 4 GB
- Tamaño: 10,5" o superior.
- Android 7.0 o superior
- Velocidad del procesador 2Ghz
- Garantía mínimo de un año
- Conectividad: conexión a datos, Red Celular 3G, 4G y WiFi

Será necesario que se realice la verificación del correcto funcionamiento de los equipos, en el momento de la entrega de los mismos.

C. Entregar de los equipos, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Fecha de entrega	No. de equipos
23 de junio de 2022	30 portátiles
07 de julio de 2022	30 Tablets

- D. Implementar los protocolos de bioseguridad para prevenir y evitar el riesgo de contagio COVID – 19 en los procesos de recibo, custodia y entrega de mobiliario.
- E. Desarrollar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

4. Productos a entregar

De las obligaciones y actividades específicas, se desprenden los siguientes productos para entregar:

- A. Acta de entrega original de los 30 computadores portátiles y 30 tablets, una vez realizada la entrega al responsable designado para este fin.

5. Oferta económica

Para la presente contratación se tiene establecido un presupuesto máximo de \$97.170.000 incluido IVA. La propuesta deberá presentarse en pesos colombianos.

No se aceptarán propuestas parciales, es decir, deben contener la totalidad de equipos de cómputo y tablets requeridas.

El proponente deberá tener en cuenta todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.) establecidas por las diferentes autoridades y contemplar la totalidad de los costos directos e indirectos que se deriven de la adquisición de los bienes.

6. Plazo de ejecución

La ejecución del contrato está prevista desde la suscripción del contrato hasta el 8 de julio de 2022.

7. Forma de pago

El valor contemplado en la presente invitación como contraprestación, se cancelará de la siguiente manera:

- Un primer pago correspondiente al valor de los 30 computadores portátiles, dentro de los 15 días siguientes a la entrega de los mismos, junto con la garantía correspondiente, presentación de la factura electrónica y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- Un pago final correspondiente al valor de las 30 tablets, dentro de los 15 días siguientes a la entrega de las mismas junto con la garantía correspondiente, presentación de la factura electrónica y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Parágrafo primero. Para el pago mencionado, el proponente seleccionado deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato, soportado y acompañado de las actas de entrega a satisfacción.
- b) Factura electrónica de venta.
- c) Certificación del revisor fiscal y/o del representante legal de estar al día en el pago de seguridad social, sistemas de salud, pensiones, parafiscales, ICBF, SENA.

Parágrafo segundo. EL CERLALC realizará los pagos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que el proponente presente la documentación en forma completa.

8. Obligaciones tributarias

El CERLALC, por su carácter de organismo internacional, no es agente retenedor y por lo tanto la obligación de pagar impuestos, estará a cargo exclusivo del proponente seleccionado.

9. Garantía

El proponente seleccionado garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere mediante la constitución de una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **Cumplimiento general del contrato:** por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una duración igual al término de su ejecución y dos (2) meses más.
- b) **Calidad de los bienes:** por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una duración igual al término de su ejecución y (12) meses más.

Nota: Estarán a cargo del proponente seleccionado los gastos correspondientes a la constitución de la garantía.

Las garantías se entenderán vigentes hasta la terminación del contrato garantizado. El CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes las garantías durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena que CERLALC, declare el incumplimiento. Será obligación del CONTRATISTA mantener la garantía indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. EL CONTRATISTA debe entregar original de la póliza, con el respectivo comprobante de pago.

Sus efectos no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato y su liquidación, so pena que el CERLALC, declare el incumplimiento. Será obligación de EL CONTRATISTA mantener la garantía indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones

Las anteriores garantías deberán ser constituidas y entregadas a CERLALC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, junto con el correspondiente comprobante de pago.

IV. Condiciones generales de la invitación

Las ofertas deberán presentarse en un documento que describa las características de la empresa que se presenta, experiencia en este tipo de servicio, cobertura y características de los bienes a adquirir.

1. Régimen jurídico aplicable

La presente invitación a presentar oferta, así como el subsecuente contrato son de naturaleza civil, y por lo tanto se regirán en todo lo no estipulado en él, por las normas del Derecho Privado Colombiano.

La recepción de ofertas no constituye una promesa de celebración de contrato alguno. El CERLALC se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las ofertas presentadas.

2. De los proponentes

Podrá presentar oferta cualquier persona jurídica, que cumpla con los criterios de selección de los presentes términos de referencia.

3. Envío de ofertas

Quienes estén interesados en presentar oferta deberán enviarla en formato electrónico junto con todos los documentos especificados en los presentes términos de referencia a la dirección de correo electrónico fforero@cerlalc.org con el asunto "Invitación a presentar propuesta 006 de 2022".

La oferta deberá presentarse a más tardar el 27 de mayo de 2022 a las 5:00 pm. Toda oferta presentada después de la fecha y hora especificadas se rechazará de plano.

4. Aclaraciones o modificaciones a los términos de referencia

Los interesados que requieran aclaraciones sobre los presentes términos de referencia podrán realizar consultas a más tardar **hasta el 23 de mayo de 2022 a las 5:00 p.m.** a la cuenta de correo electrónico fforero@cerlalc.org con el asunto "Invitación a presentar propuesta 006 de 2022". Si se considera apropiado, la respuesta se copiará a todos los interesados.

En todo caso las observaciones, consultas o comentarios no podrán presentarse una vez cerrado el plazo fijado para el efecto.

Si con base en las consultas y sugerencias realizadas por correo electrónico se estima adecuado modificar los presentes términos de referencia, el CERLALC publicará los términos de referencia definitivos informando a todos aquellos que hayan manifestado interés por correo electrónico.

5. Cronograma

El cronograma general del presente proceso de invitación a presentar oferta será el siguiente:

Actividad	Fecha
Invitación a presentar oferta y publicación de los términos de referencia.	19 de mayo de 2022
Término para presentar consultas, observaciones o comentarios a los términos de referencia.	Hasta el 23 de mayo de 2022 a las 5:00 pm
Respuesta a consultas, observaciones y comentarios a los términos de referencia.	25 de mayo de 2022
Fecha límite para presentar oferta.	27 de mayo de 2022 a las 5:00 pm

6. Admisibilidad de la propuesta

Se aceptarán para evaluación solamente las propuestas que cumplan con los siguientes criterios, los cuales no implican asignación de puntajes de evaluación:

1. Que se presente en las fechas previstas en el título IV, numeral 5.: Cronograma, de los presentes términos de referencia.
2. Que la oferta esté acompañada de la totalidad de formatos y documentos especificados en el título IV: Condiciones generales de la invitación, numeral 7: Documentos de la oferta, de los presentes términos de referencia.

7. Documentos de la oferta

Las ofertas deberán ir acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación. **La falta de alguno de los documentos será causal de rechazo de la oferta.**

- 7.1. Formato No. 1. Carta de presentación.
- 7.2. Formato No. 2 Hoja de Vida empresarial - experiencia del proponente, junto con las certificaciones de contratos ejecutados o actas de liquidación de los contratos relacionados en el formato.
- 7.3. Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a un mes.
- 7.4. RUT actualizado
- 7.5. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- 7.6. En caso de ser requerida, autorización de la sociedad al representante legal para contratar por el monto y las condiciones indicados en los presentes términos de referencia.
- 7.7. Copia del poder por medio del cual se confiere facultades amplias y suficientes para actuar, en caso de que la oferta no sea presentada por el representante legal.
- 7.8. Certificación de Distribuidor Autorizado: El proponente deberá allegar con la presentación de su oferta, el documento que lo acredita como distribuidor autorizado, de los computadores portátiles y tablets ofertados, expedida por el fabricante con fecha no mayor a sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.
- 7.9. Formato No. 3. Oferta económica.

V. Requisitos habilitantes

1. Cumplimiento del cronograma de presentación de la oferta

Que se presente en las fechas previstas en el título IV, numeral 5.: Cronograma, y que tenga la capacidad para realizar el trabajo en los tiempos previstos en los presentes términos de referencia.

2. Pertinencia de la oferta

Que la oferta contenga los mínimos previstos en los presentes términos de referencia.

3. Experiencia

Que el oferente demuestre experiencia con al menos dos (2) contratos celebrados con entidad pública o privada, cuyo objeto sea la adquisición y/o suministro y entrega de equipos de cómputo y/o tablets y que la sumatoria de ellos sea igual o superior a 98 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar las certificaciones de los contratos que registre en el Formato N.º 2, expedidas por la entidad contratante donde se indique el objeto, el plazo, fecha de suscripción, el valor del contrato en pesos colombianos y el nivel de cumplimiento. O acta de liquidación de los contratos en los que se pueda evidenciar el objeto, plazo, el valor del contrato en pesos colombianos y recibo a satisfacción de los bienes.

VI. Factor de calificación de la oferta

1. Criterios de evaluación

El CERLALC realizará la evaluación de las ofertas que cumplan el 100% de los requisitos habilitantes, y conforme al siguiente criterio de evaluación:

	Criterios de evaluación	Puntaje máximo	Observaciones
1	Propuesta Económica	100	La asignación de puntaje para la oferta económica se explica a continuación.
	Total	100	

Criterio 1: Propuesta Económica

La calificación en el valor de la oferta económica para cada propuesta se asignará en función de la proximidad de cada una de estas a la media aritmética de todas las propuestas admitidas de acuerdo con los requisitos habilitantes, como resultado de aplicar las fórmulas descritas a continuación: Una vez obtenida la media aritmética se ponderan las ofertas con base en las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \frac{x_1 + x_2 + x_3 + x_4 + \dots + x_n}{N}$$

\bar{X} : Media aritmética.
 x : Valor propuesto en la postulación i
 n : Número total de postulaciones válidas presentadas

<p>Puntaje i: $100_{\text{puntos}} * \left(1 - \frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)$, para valores menores o iguales a \bar{X}.</p> <p>Puntaje i: $100_{\text{puntos}} * \left(1 - 2 \frac{ \bar{X} - V_i }{\bar{X}}\right)$, para valores mayores a \bar{X}</p> <p style="text-align: center;">\bar{X}: Media aritmética. V_i: Valor propuesto en la postulación i Puntaje i: Asignación de Puntaje al Postulante i.</p>
--

El CERLALC podrá solicitar las aclaraciones a que hubiere lugar y los documentos que considere necesarios para la comprensión de la propuesta.

2. Criterios de desempate

En caso de presentarse empate en el puntaje máximo al momento de realizarse la sumatoria de los puntos obtenidos:

Criterio de desempate	
-	Se preferirá al postulante que haya radicado primero su propuesta.

VII. Anexos

Formato No. 1 Carta de presentación de la Oferta

Bogotá, D.C.

Señores

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe – CERLALC

Calle 70 # 9 – 52.

Bogotá. D.C.

Asunto: Invitación a presentar propuesta N° xxx de 2022

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con las condiciones técnicas de solicitud de cotización, presentamos la siguiente propuesta. En caso de que sea aceptada por el CERLALC, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos la información general y las condiciones técnicas con sus anexos y aceptamos los requisitos en él contenidos. Además, manifestamos que cumplimos con los requisitos exigidos.
2. Que, si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro del término señalado para ello y a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido.

3. Que nuestra oferta económica contempla todos los gastos directos e indirectos que implique la ejecución del contrato, así como aquellos asociados al perfeccionamiento del contrato.
4. Que la oferta tendrá una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta al CERLALC.
5. Que pondremos a disposición el personal idóneo técnico y operativo, para la adecuada ejecución del contrato.
6. Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al CERLALC cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Identificación / NIT _____

Nombre del Representante Legal: _____

Identificación No. _____ de _____

Dirección _____ Teléfonos _____

Ciudad _____

Dirección electrónica _____

Firma: _____

Formato No. 2 Hoja de Vida Empresarial - Experiencia del Proponente

OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	EMPRESA CONTRATANTE
TOTAL				

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la información contemplada en el presente formato es cierta.

Nombre del Representante Legal.

Firma

NOTA: Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar las certificaciones cumpliendo con los requisitos señalados en la presente convocatoria.

Formato No. 3 Oferta Económica

A) VALOR TOTAL POR EL CUAL SE SUSCRIBIRÍA EL CONTRATO.

CONCEPTO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL*
Adquisición de 30 computadores portátiles de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el capítulo 3 numeral 3 del presente proceso	30	\$	\$
Adquisición de 30 tablets de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el capítulo 3 numeral 3 del presente proceso	30	\$	\$
SUBTOTAL			
IVA 19%			
VALOR TOTAL			

(*) Debe ajustarse al peso.

La propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la ejecución del objeto contractual, así como la totalidad de los costos, que incluyen entre otros, imprevistos, utilidades, administración, transporte, desplazamientos y demás conceptos relacionados con el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.

Nombre y firma del Representante Legal